



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/212/2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 19:00 horas del día 26 de febrero de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral la "ACUERDO ACU-CECEN/02/206/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTIVO PARA LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE POSTULA A EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2015-2016, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 27 DE FEBRERO DE 2016."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIÁN CALOCA MENDOZA
Comisionado



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/212/2016

ACUERDO ACU-CECEN/02/212/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTIVO PARA LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE POSTULA A EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2015-2016, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 27 DE FEBRERO DE 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 273 y demás aplicables del Estatuto; 1, 2, 4 incisos a) y b), 5, 6, 14, 15, 42, 51 y demás aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 del Reglamento de Consejos y:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo
3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que en fecha 21 de octubre del 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/19/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE HIDALGO".
5. Que el 06 de noviembre del año 2014, este órgano electoral, remitió al Comité Ejecutivo Nacional el oficio CE-CE-JUR/11/23/2014 a efecto de hacer de conocimiento de la militancia de nuestro Instituto Político, el proyecto de asignación de los listados de los consejeros municipales electos que integran los Consejos Municipales en el Estado de Hidalgo, en término de lo dispuesto en el Artículo 49 inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/212/2016

6. Que el 05 de marzo de 2015, éste Órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/312/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 07 DE MARZO DEL AÑO 2015".
7. Que el 06 de marzo de 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/317/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 07 DE MARZO DEL AÑO 2015."
8. Que en fecha 21 de agosto del año 2015, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/08/470/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2015".
9. Que en fecha 18 de diciembre del año en curso, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/675/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO SÁBADO 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015".
10. Con fecha 04 de enero de 2016 se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/014/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATO O CANDIDATA GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE HIDALGO".
11. Que en fecha 05 de enero del año 2016, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/017/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN AL CARGO DE CANDIDATOS O CANDIDATAS A GOBERNADOR O GOBERNADORA ASÍ COMO DIPUTADO O DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016".
12. Que en fecha 05 de enero del año 2016, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/018/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN AL CARGO DE CANDIDATOS O CANDIDATAS A GOBERNADOR O GOBERNADORA ASÍ COMO DIPUTADO O DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO DE LA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/212/2016

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016".

13. Que del 17, 18, 19 y 20 de septiembre del año 2015, se celebró el XIV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el cual se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG406/2015, así como al ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el TRANSITORIO QUINTO de la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, dicho Congreso modificó el documento denominado "Línea Política".
14. Que con fecha 03 de noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman artículos al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, entrando en vigencia el mismo día de su publicación.
15. Que en fecha 25 de febrero del 2016, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano electoral, escrito al cual se le asignó los números de folios 0776, la Convocatoria a los integrantes del VIII Consejo Estatal Electivo para la elección del CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que postula a el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo, para el Proceso Local Electoral 2015-2016, a celebrarse en la Ciudad de Hidalgo, el día 27 de febrero de 2016 a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 en Segunda Convocatoria, a celebrarse en el Salón Montecarlo, ubicado en Blvd. Pachuca Tulancingo No. 100, Colonia Cespedes, C.P. 42090.
16. Que en fecha 25 de febrero del año 2016, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/206/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTIVO PARA LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE POSTULA A EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2015-2016, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 27 DE FEBRERO DE 2016."
17. Que el artículo 33 del Reglamento General de Elecciones y Consultas establece:

"Artículo 33....
....
En el caso de renuncias, pérdida de derechos durante el cargo o fallecimiento de algún Consejero Estatal o Municipal se procederá a sustituirlo por el candidato inmediato siguiente que aparezca en la lista de la planilla, pero que corresponda al género o acción afirmativa del Consejero a sustituir. En caso de que en la planilla no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto.
18. Que de los artículos 5, 14, 15 y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la obligación de emitir las listas de Consejeros Estatales que habrán de integrar el Consejo Estatal Electivo en dicha entidad.
19. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. MONTERRUBIO HERNANDEZ MARTHA DELIA, al que le correspondió el número de folio 789, mediante el



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/212/2016

cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

20. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por el C. LOPEZ MARTINEZ HERIBERTO, al que le correspondió el número de folio 789, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
21. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. ROJAS ALVAREZ ALEJANDRA, al que le correspondió el número de folio 789, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
22. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. PERALTA AUSTRIA MARIA MAYELA, al que le correspondió el número de folio 789, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
23. Que en fecha 25 y 26 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por el C. CRUZ MARTINEZ VICTOR JUAN ARTURO, al que le correspondió los números de folio 797, 789, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
24. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. ESTRADA BENITEZ DAYAN LIZBETH, al que le correspondió el número de folio 789, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
25. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. GONZALEZ CANALES ERNESTO, al que le correspondió el número de folio 789, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
26. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. ORDAZ OLIVER SANDRA MARIA, al que le correspondió el número de folio 785, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
27. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. ORDAZ OLIVER MARIO OSCAR, al que le correspondió el número de folio 785, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
28. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. RUBIO ANDRADE MIREYA M, al que le correspondió el número de folio 785, mediante el cual presenta su renuncia



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/212/2016

al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

29. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. ALVARADO ZUÑIGA NOE, al que le correspondió el número de folio 790, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
30. Que en fecha 25 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. CHAVEZ ANGELES GUADALUPE, al que le correspondió el número de folio 782, mediante el cual presenta su renuncia al Cargo de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
31. Que en fecha 26 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. ROJAS ALVAREZ ALEJANDRA, al que le correspondió el número de folio 848, mediante solicita aclaración de su nombre.
32. Que en fecha 26 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por la C. HERNANDEZ BADILLO MANUEL, al que le correspondió el número de folio 846, por haber renunciado al partido en su carácter de Expresidente del Comité Ejecutivo Estatal, queda desierto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.-

Se emite la lista DEFINITIVA, de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de HIDALGO, para llevar a cabo la Convocatoria a los integrantes del VIII Consejo Estatal Electivo para la elección del CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que postula a el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo, para el Proceso Local Electoral 2015-2016, a celebrarse en la Ciudad de Hidalgo, el día 27 de febrero de 2016 a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 en Segunda Convocatoria, a celebrarse en el Salón Montecarlo, ubicado en Blvd. Pachuca Tulancingo No. 100, Colonia Cespedes, C.P. 42090; quedando como a continuación se describe:

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS EMBLEA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	1	RAMOS MOGUEL MARCO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
2	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	42	AZUARA CAMPOY YOLANDA	MUJER	NO APLICA
3	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	3	MARTINEZ PEÑA ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
4	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	4	CANTERA RAMIREZ ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
5	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	5	NERI SOTO JOSE DE JESUS	HOMBRE	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/212/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS EMBLEA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
6	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	6	DOMINGUEZ HERNANDEZ ANA CRISTINA	MUJER	NO APLICA
7	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	7	GUERRERO HERNANDEZ GREGORIO	HOMBRE	NO APLICA
8	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	8	GARCIA MARTINEZ SOFIA	MUJER	NO APLICA
9	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	9	HERNANDEZ BAUTISTA FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
10	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	10	RAMIREZ VELAZQUEZ CAROLINA	MUJER	JOVEN
11	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	11	URIBE RAMIREZ FLAVIO	HOMBRE	NO APLICA
12	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	12	OLVERA HERNANDEZ TERESITA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
13	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	13	PEDRAZA CRUZ EFRAIN	HOMBRE	NO APLICA
14	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	14	MARTINEZ MARTINEZ CITLALY	MUJER	NO APLICA
15	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	15	RIVERA PABELLO MANUEL	HOMBRE	JOVEN
16	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	16	ROJAS REYES MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
17	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	17	ANDRADE BAUTISTA EFRAIN	HOMBRE	NO APLICA
18	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	18	MOGUEL RODRIGUEZ DORA LUZ GRACIELA	MUJER	NO APLICA
19	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	19	SOLANO RETAMA DEMETRIO	HOMBRE	NO APLICA
20	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	20	AMADOR MARTINEZ ESBEYDI ABIGAIL	MUJER	JOVEN
21	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	21	CASTILLO FRANCO PABLO	HOMBRE	NO APLICA
22	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	22	ORTIZ SAN AGUSTIN OLIVIA	MUJER	NO APLICA
23	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	23	CORTES TREJO ALVARO	HOMBRE	NO APLICA
24	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	24	LOPEZ AZPEITIA CAROLINA	MUJER	NO APLICA
25	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	25	VILLAR DOMINGUEZ IVAN	HOMBRE	JOVEN
26	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	26	MEJIA GUERRERO KARINA	MUJER	NO APLICA
27	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	41	LEON HERNANDEZ EUSTAQUIO	HOMBRE	NO APLICA
28	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	44	RAMOS GARCIA MAYRA	MUJER	NO APLICA
29	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	29	AGUILAR ANGELES MARCOS ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
30	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	50	ROMULO MENDOZA CECILIA	MUJER	JOVEN
31	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	31	CORTES BRAVO GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
32	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	32	MIRANDA AYALA ARELI RUBI	MUJER	NO APLICA
33	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	33	MEZA ROMERO JULIAN	HOMBRE	NO APLICA
34	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	34	PEREZ HERNANDEZ IRENE ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
35	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	65	VELAZQUEZ PEREZ JORGE	HOMBRE	JOVEN
36	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	36	MEJIA HERNANDEZ LUCIANA	MUJER	NO APLICA
37	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	37	LIRA VIZUETH RACIEL	HOMBRE	NO APLICA
38	HIDALGO	CJ EST	NI/FDH	46	LEON VALDEZ MARICELA	MUJER	NO APLICA
39	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	25	CHAVEZ RUIZ HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
40	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	2	MIRANDA MIRANDA HILDA	MUJER	NO APLICA
41	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	3	ROCHA VAZQUEZ MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
42	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	4	SANCHEZ FUENTES ALICIA	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/212/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS EMBLEA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
43	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	5	CORNEJO GOMEZ EDEN KHADAFFY	HOMBRE	JOVEN
44	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	6	IBARRA TELLEZ YOLANDA	MUJER	NO APLICA
45	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	7	GOMEZ SANCHEZ VIRGILIO	HOMBRE	NO APLICA
46	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	8	PEREZ LUGO ARACELI	MUJER	NO APLICA
47	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	9	ANDRES RAMIREZ AMAURY	HOMBRE	NO APLICA
48	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	10	GUTIERREZ JIMENEZ TANIA	MUJER	JOVEN
49	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	11	PEREZ VIVEROS JORGE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
50	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	12	SALAS RUBIO ANA LILIA	MUJER	NO APLICA
51	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	13	LOPEZ TORRES JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
52	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	14	CRUZ BARRAGAN ANGELICA	MUJER	NO APLICA
53	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	15	HERNANDEZ MORENO JOSE ANGEL	HOMBRE	JOVEN
54	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	16	CURIEL SANCHEZ KENIA LILIANA	MUJER	JOVEN
55	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	17	HERNANDEZ VELAZQUEZ GILBERTH	HOMBRE	NO APLICA
56	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	18	ESCAMILLA AGUILAR JUANA	MUJER	NO APLICA
57	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	19	CORNEJO BARRERA MOISES	HOMBRE	NO APLICA
58	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	20	GARCIA VILLEDA ROSA OLIVIA	MUJER	NO APLICA
59	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	21	RICO MERCADO MARCO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
60	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	22	CRUZ ALDANA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
61	HIDALGO	CJ EST	NI/CODUC	23	JUAREZ BAUTISTA SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
62	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	1	RUBIO DOMINGUEZ JUAN	HOMBRE	NO APLICA
63	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	2	VITE MARTINEZ MARIA	MUJER	NO APLICA
64	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	3	HERNANDEZ NUBE GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
65	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	4	CASTRO MONROY MA TERESA	MUJER	NO APLICA
66	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	5	MERA CURIEL MANUEL JAVIER	HOMBRE	JOVEN
67	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	6	ESTRADA DIAZ HEMEREGILDA	MUJER	NO APLICA
68	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	7	LEON GUERRERO SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
69	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	8	MILLAN LEON ANGELA	MUJER	NO APLICA
70	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	9	SANTUARIO FERNANDEZ JOSE ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
71	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	10	RUIZ VAZQUEZ ANDREA	MUJER	JOVEN
72	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	11	CAMPOY VELAZQUEZ ANATOLIO	HOMBRE	NO APLICA
73	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	12	DIAZ VITE ROBERTA	MUJER	JOVEN
74	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	27	FERNANDEZ CORTES JUAN	HOMBRE	NO APLICA
75	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	14	CAMPOY VELAZQUEZ MIRIAM	MUJER	NO APLICA
76	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	15	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE CUAUHEMOC	HOMBRE	NO APLICA
77	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	16	MUÑOZ RIVERO IRAIS	MUJER	NO APLICA
78	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	17	NAVARRETE VILLA ALFONSO	HOMBRE	NO APLICA
79	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	24	MERA CURIEL LILIANA	MUJER	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/212/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS EMBLEA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
80	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	33	GONZALEZ ANGELES JESUS ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
81	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	26	SOUBERVILLE FLORES ELSA	MUJER	NO APLICA
82	HIDALGO	CJ EST	NI/UFIC	21	CARBAJAL FERNANDEZ VICTOR JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
83	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	13	PEÑA PEÑA VLADIMIR AUGUSTO	HOMBRE	JOVEN
84	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	12	MARTINEZ HERNANDEZ CAYETANA	MUJER	INDIGENA
85	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	3	HERNANDEZ FLORES ROSALINO	HOMBRE	NO APLICA
86	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	4	ORTIZ CORNELIO ROCIO	MUJER	JOVEN
87	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	5	LARA AMADOR ADELAIDO	HOMBRE	JOVEN
88	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	6	GRANDE FLORES CLEMENCIA	MUJER	JOVEN
89	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	7	RESENDIZ RESENDIZ MOISES	HOMBRE	NO APLICA
90	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	8	LUCERO MARCOS ESTEFANA	MUJER	NO APLICA
91	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	9	LOPEZ MENDIA ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
92	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	10	PEÑA CERON ROSA AIDA	MUJER	NO APLICA
93	HIDALGO	CJ EST	PD/DS	11	OVIEDO HERNANDEZ HEDILBERTO	HOMBRE	NO APLICA
94	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	13	BAZAN VELAZQUEZ AURELIO	HOMBRE	NO APLICA
95	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	28	MEJIA DUEÑAS MAYRA ISELA	MUJER	JOVEN
96	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	11	HERNANDEZ CHAIREZ JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
97	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	4	BARRAGAN TOLENTINO ELENA	MUJER	NO APLICA
98	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	5	PAZ RIVERA OMAR	HOMBRE	NO APLICA
99	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	6	MORENO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
100	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	7	PEREZ VARGAS MISAEAL	HOMBRE	NO APLICA
101	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	32	MUÑOZ GARCIA MARIA ESTELA	MUJER	NO APLICA
102	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	15	OLVERA TORBELLIN ANGEL IVAN	HOMBRE	NO APLICA
103	HIDALGO	CJ EST	IDN/IDN	10	LOPEZ MATURANO PAOLA	MUJER	JOVEN
104	HIDALGO	CJ EST	FNS/FNS	1	PONCE RUBIO ABEL	HOMBRE	NO APLICA
105	HIDALGO	CJ EST	FNS/FNS	14	SANCHEZ CRUZ MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
106	HIDALGO	CJ EST	FNS/FNS	3	RAMIREZ CALDERON JOSE ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
107	HIDALGO	CJ EST	FNS/FNS	4	GRANILLO CRUZ FLORENCIA	MUJER	NO APLICA
108	HIDALGO	CJ EST	FNS/FNS	5	ACOSTA COVARRUVIAS JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
109	HIDALGO	CJ EST	FNS/FNS	6	HERNANDEZ MARTINEZ JUANA	MUJER	NO APLICA
110	HIDALGO	CJ EST	FNS/FNS	7	CRUZ ESPINOZA ISIDRO	HOMBRE	NO APLICA
111	HIDALGO	CJ EST	FNS/FNS	8	MENDOZA GODINEZ YHOSLIN EURIDICE	MUJER	NO APLICA
112	HIDALGO	CJ EST	ADN/ADN	1	VAZQUEZ CABAÑAS ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
113	HIDALGO	CJ EST	ADN/ADN	2	ATILANO COPADO PAMELA NORICO	MUJER	NO APLICA
114	HIDALGO	CJ EST	ADN/ADN	3	HERNANDEZ BAUTISTA TAURINO	HOMBRE	INDIGENA
115	HIDALGO	CJ EST	ADN/ADN	4	GARRIDO VELAZCO MARIA IRENE INOCENCIA	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/212/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS EMBLEA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
116	HIDALGO	CJ EST	ADN/ADN	5	GUTIERREZ SANTIAGO DIONISIO	HOMBRE	JOVEN
117	HIDALGO	CJ EST	CI/UDENA	1	CORTES BAUTISTA MIGUEL JESUS	HOMBRE	NO APLICA
118	HIDALGO	CJ EST	CI/UDENA	8	PEREZ PEREZ ADELA	MUJER	NO APLICA
119	HIDALGO	CJ EST	CI/UDENA	3	TOLENTINO AGUILAR SENORINO	HOMBRE	NO APLICA
120	HIDALGO	CJ EST	CI/UDENA	20	ROMERO VITE KARINA	MUJER	JOVEN
121	HIDALGO	CJ EST	NI/CC.CAMPESINA	1	OAXACA ROJAS ROSA	MUJER	NO APLICA
122	HIDALGO	CJ EST	NI/CC.CAMPESINA	2	RAMIREZ DIAZ JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
123	HIDALGO	CJ EST	NI/CC.CAMPESINA	3	TORIBIO BOJAY ALICIA	MUJER	INDIGENA
124	HIDALGO	CJ EST	PD/DSH	1	GABINO BRANDI FERMIN	HOMBRE	INDIGENA
125	HIDALGO	CJ EST	PD/DSH	2	MARTINEZ GALINDO MILY	MUJER	INDIGENA
126	HIDALGO	CJ NAL DIRECTA	NI/CODUC	1	GOMEZ MORENO RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
127	HIDALGO	CJ NAL DIRECTA	NI/FDH	5	CRUZ MARTINEZ VICTOR JUAN ARTURO	HOMBRE	JOVEN
128	HIDALGO	CJ NAL DIRECTA	NI/UFIC	1	ABREGO ESCALANTE CELESTINO	HOMBRE	NO APLICA
129	HIDALGO	CJ NAL	ADN/LISTA ADICIONAL	17	OLVERA CABALLERO JOSE IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
130	HIDALGO	CJ NAL X SER DIPUTADO FEDERAL	N/A	N/A	ANTONIO MARTINEZ SOTO NORBERTO	HOMBRE	NO APLICA
131	HIDALGO	EXPTE DE CEE	N/A	N/A	SANCHEZ JIMENEZ ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
132	HIDALGO	PTE CEE	N/A	N/A	FLORES REYES J RAMON	HOMBRE	NO APLICA
133	HIDALGO	SERIO GRAL	N/A	N/A	ORTIZ RAMIREZ J ENCARNACION	HOMBRE	NO APLICA
134	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	PEREZ VIVEROS JORGE	HOMBRE	NO APLICA
135	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	LUCERO MARCOS ESTEFANA	MUJER	NO APLICA
136	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	RAMOS MOGUEL MARCO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
137	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	GODINEZ GRANILLO MARIA ISABEL	MUJER	NO APLICA
138	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	BRAVO SANCHEZ JUAN	HOMBRE	NO APLICA
139	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	ALVARO ZUÑIGA NOE	HOMBRE	JOVEN
140	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	MIRANDA MIRANDA JANETH LUCERO	MUJER	NO APLICA
141	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	MEDINA FERNANDEZ MARLENE	MUJER	NO APLICA
142	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	TOLENTINO CASTRO ERASTO	HOMBRE	NO APLICA
143	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	LEMUS ARIAS CESAR	HOMBRE	NO APLICA
144	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	OLVERA ALVARADO JOSE ISAIAS	HOMBRE	NO APLICA
145	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	CRUZ CAMARGO MA. DE JESUS	MUJER	NO APLICA
146	HIDALGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	MONTERRUBIO HERNANDEZ MARTHA DELIA	MUJER	NO APLICA
147	HIDALGO	EXPTE DE CEE	N/A	N/A	HERNÁNDEZ BALLINA ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
148	HIDALGO	EXPTE DE CEE	N/A	N/A	PEÑA SANCHEZ MIGUEL ÁNGEL	HOMBRE	NO APLICA
149	HIDALGO	EXPTE DE CEE	N/A	N/A	OLVERA REYES ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/212/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS EMBLEA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
150	HIDALGO	EXPTE DE CEE	N/A	N/A	ORTÍZ RAMÍREZ J. ENCARNACIÓN	HOMBRE	NO APLICA
151	HIDALGO	EXPTE DE CEE	N/A	N/A	CORNEJO BARRERA LUCIANO	HOMBRE	NO APLICA
152	HIDALGO	EXPTE DE CEE	N/A	N/A	PORRAS PEREZ PEDRO	HOMBRE	NO APLICA
153	HIDALGO	DIP LOC	N/A	N/A	CUELLAR CANO IMELDA	MUJER	NO APLICA
154	HIDALGO	DIP LOC	N/A	N/A	ABREGO ESCALANTE CELESTINO	HOMBRE	NO APLICA
155	HIDALGO	PTE MPAL ALMOLOYA	N/A	N/A	LÓPEZ RAMÍREZ GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
156	HIDALGO	PTE MPAL ATOTONILCO DE TULA	N/A	N/A	REYES MARTÍNEZ EDGAR	HOMBRE	NO APLICA
157	HIDALGO	PTE MPAL HUAZALINGO	N/A	N/A	MARTÍNEZ GALINDO HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
158	HIDALGO	PTE MPAL LA MISION	N/A	N/A	RAMOS VILLEDA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
159	HIDALGO	PTE MPAL MEZTITITLAN	N/A	N/A	LÓPEZ CERVANTES WILIBALDO	HOMBRE	NO APLICA
160	HIDALGO	PTE MPAL MINERAL EL CHICO	N/A	N/A	HERNÁNDEZ MORALES GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
161	HIDALGO	PTE MPAL MOLANGO DE ESCAMILLA	N/A	N/A	HERNÁNDEZ VALDEZ GABRIEL NERY	HOMBRE	NO APLICA
162	HIDALGO	PTE MPAL SAN BARTOLO TUTOTEPEC	N/A	N/A	GARCÍA MONTER SERGÍO	HOMBRE	NO APLICA
163	HIDALGO	PTE MPAL SAN SALVADOR	N/A	N/A	MARTÍNEZ CRUZ ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
164	HIDALGO	PTE MPAL TASQUILLO	N/A	N/A	SÁNCHEZ GONZÁLEZ ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
165	HIDALGO	PTE MPAL YAHUALICA	N/A	N/A	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ PERFECTO	HOMBRE	NO APLICA
166	HIDALGO	PTE MPAL TLAXCOAPA	N/A	N/A	LÓPEZ HERNÁNDEZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
167	HIDALGO	PTE CEM ALMOLOYA	N/A	N/A	POR SER DELEGADO, NO CUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 INCISO H) DEL ESTATUTO	N/A	N/A
168	HIDALGO	PTE CEM ATOTONILCO DE TULA	N/A	N/A	RAMIREZ PARRA JAIME RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
169	HIDALGO	PTE CEM HUAZALINGO	N/A	N/A	MAYOR BEATRIZ JULIAN	MUJER	NO APLICA
170	HIDALGO	PTE CEM LA MISION	N/A	N/A	RAMOS LORA MARTIN ORLANDO	HOMBRE	NO APLICA
171	HIDALGO	PTE CEM MEZTITLAN	N/A	N/A	CALUA MONTOYA LUCAS		
172	HIDALGO	PTE CEM MINERAL EL CHICO	N/A	N/A	PEREZ HERRERA PASCASIO	HOMBRE	NO APLICA
173	HIDALGO	PTE CEM MOLANGO DE ESCAMILLA	N/A	N/A	CAMPOY VELAZQUEZ MIRIAM	MUJER	NO APLICA
174	HIDALGO	PTE CEM SAN BARTOLO TUTOTEPEC	N/A	N/A	GONZALEZ MARTINEZ GENARO	HOMBRE	NO APLICA
175	HIDALGO	PTE CEM SAN SALVADOR	N/A	N/A	MONTER HERNADEZ JUAN GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
176	HIDALGO	PTE CEM TASQUILLO	N/A	N/A	SANCHEZ GONZALEZ RAUL	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/212/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS EMBLEA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
177	HIDALGO	PTE CEM YAHUALICA	N/A	N/A	AYALA BAUTISTA PAULINO	HOMBRE	NO APLICA
178	HIDALGO	PTE CEM TLAXCOAPA	N/A	N/A	ZAMUDIO MATIAS FEDERICO	HOMBRE	NO APLICA
179	HIDALGO	PTE CEM ACAXOCHITLAN	N/A	N/A	GONZALEZ DURAN VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
180	HIDALGO	PTE CEM CUAUTEPEC DE HINOJOSA	N/A	N/A	VILLAR ARROYO AARON MARCIANO	HOMBRE	NO APLICA
181	HIDALGO	PTE CEM CHAPULHUACAN	N/A	N/A	VILLANUEVA FALCON NARCISO	HOMBRE	NO APLICA
182	HIDALGO	PTE CEM FRANCISCO I. MADERO	N/A	N/A	SANCHEZ SANCHEZ ABIMAEEL	HOMBRE	NO APLICA
183	HIDALGO	PTE CEM HUEJUTLA DE REYES	N/A	N/A	CAMPOY GONZALEZ JOSE	HOMBRE	NO APLICA
184	HIDALGO	PTE CEM IXMIQUILPAN	N/A	N/A	CHARREZ PEDRAZA PASCUAL	HOMBRE	NO APLICA
185	HIDALGO	PTE CEM JALTOCAN	N/A	N/A	HERNANDEZ SANCHEZ BENILDE	MUJER	NO APLICA
186	HIDALGO	PTE CEM MINERAL DE LA REFORMA	N/A	N/A	SILVINA PEREZ CRUZ MARIA	MUJER	NO APLICA
187	HIDALGO	PTE CEM PACHUCA DE SOTO	N/A	N/A	FERNANDEZ SANCHEZ DALIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
188	HIDALGO	PTE CEM SANTIAGO DE ANAYA	N/A	N/A	PEÑA MEJIA PATRICIO	HOMBRE	NO APLICA
189	HIDALGO	PTE CEM TEPEHUACÁN DE GUERRERO	N/A	N/A	CASTAÑON GARCIA HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
190	HIDALGO	PTE CEM TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	N/A	N/A	CORTES TREJO ALVARO	HOMBRE	NO APLICA
191	HIDALGO	PTE CEM TEZONTEPEC DE ALDAMA	N/A	N/A	SALVADOR GARCIA ANTONIO DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
192	HIDALGO	PTE CEM TIZAYUCA	N/A	N/A	RUBIO HERNANDEZ PEDRO IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
193	HIDALGO	PTE CEM TULA DE ALLENDE	N/A	N/A	BADILLO CRUZ ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
194	HIDALGO	PTE CEM TULANCINGO DE BRAVO	N/A	N/A	ROMERO MEJIA MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
195	HIDALGO	PTE CEM XOCHIATIPAN	N/A	N/A	FLORENCIO DE LA CRUZ CATARINA	MUJER	NO APLICA
196	HIDALGO	PTE CEM ZIMAPÁN	N/A	N/A	ROJAS ALVAREZ ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA

NOTIFIQUESE.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/212/2016

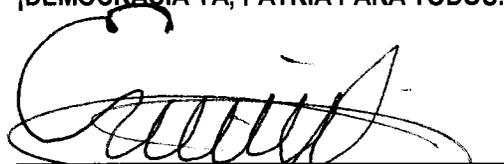
NOTIFIQUESE.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de HIDALGO, para los efectos legales a que haya lugar.

PUBLÍQUESE.- En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral.

México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO

FABIAN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO